



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCENCRTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-202-24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR033-T-202-2024  
 No. de Pedido: D4P0255  
 Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: **MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **RAMIRQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300**

Fecha de entrega: **17/10/2024**

R.F.C. **MHE-870904-529** No. Proveedor : **00122707**

Partida presupuestal : **0401** 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ**

Circ. 17 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 06012502281101 BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM, AREA ADHESIVA. DE 45 X 60 MM. PIEZA. 334 PZA 8.25 2,755.50

Marca: **MMD**  
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**  
 Cant Presen: **1**

2 06012502441101 BOLSAS. PARA UROCULTIVO (NIÑA). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM EN EL MAS ANGOSTO. AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM 292 PZA 8.25 2,409.00

Marca: **MMD**  
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**  
 Cant Presen: **1**

Administrador del Pedido L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.	Area consolidadora del requerimiento L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN	Area contratante C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS	Representante Legal DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA
Area contratante LIC. PEDRO BOBOLFO ARAGON AVEDOY TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SEREPE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS ADMIVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCENCONTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: GYR033-T-202-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprat: AA-50-GYR-050GYR033-T-202-2024
Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024	No. de Pedido: D4P0255
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: **MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **RAMIRQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300**

Fecha de entrega: 17/10/2024

R.F.C. **MHE-870904-529** No. Proveedor : 00122707

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ**

Circ. 17 Loc. 80 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 5,164.50  
 I. V. A. \$ 826.32  
 TOTAL \$ 5,990.82

( cinco mil novecientos noventa pesos 82/100 M.N.)

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA  
 HT. CONORD. ABAST. Y EQUIP.

Area contratante

LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del requerimiento

L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERIEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS ADMNVS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024  
Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: GYR033-T-202-24  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR033-T-202-2024  
No. de Pedido: D4P0255  
Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: **MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.**

Dirección: **RAMIRQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/10/2024

R.F.C. MHE -870904-529 No. Proveedor : 00122707

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN**  
Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ**

Circ. 17 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**CLAUSULAS PARA RECEPCION**

**Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PLA) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expresarse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:  
I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social  
II.El cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.  
III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:  
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.  
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social elevará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.  
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

HT-GOPRO ABAST.Y EQUIP.

Área contratante

L.C.-PEDRO RODRIGO ARAGON AVEDOY

Área consolidadora del requerimiento

L.A. ANGELO MARTINEZ MARIN

Área contratante

C.P. CESAR MANUEL MARRIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERJEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERV. ADMVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONGENTRADA REG. MICH  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024  
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: GYR033-T-202-24  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR033-T-202-2024  
No. de Pedido: D4P0255  
Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: **MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **RAMIRQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300**

Fecha de entrega: 17/10/2024

R.F.C. **MHE -870904-529** No. Proveedor : **00122707**

Partida presupuestal : **0401** 21053002  
Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN**  
Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ**

Circ. **17** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
    - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
    - 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instruccion para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMARE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
    - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20%, del importe total de lo incurrido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
    - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
    - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
  - 4.- DE LA FACTURACION.
    - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
    - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
    - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.
    - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.
- El presupuesto definitivo a girarse está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta, para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 aprobebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido  
**L.I. SERGIO RAFAEL ALBERGO GARCIA**

TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area contratante

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

LIC. PEDRO RODRIGO ARAGON AVEODOY  
TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERUEFE DEL DEPTO.

L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN  
DE SUM Y CONTROL DEL ABAST.

C.P. CESAR MANUEL MARRON MARTINEZ SOLIS  
TIT. JEFATURA DE SERVS. ADMVOS. TITULAR DEL ORGANNO DE OP.

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA  
ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCENCRTRADA REG. MICH  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento GYR033-T-202-24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR033-T-202-2024  
 No. de Pedido: D4P0255  
 Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: **MATERIALES HERMA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección **RAMIRQUI NUM. 995-3 LINDAVISTA NORTE CIUDAD DE MEXICO 07300**

Fecha de entrega: 17/10/2024

R.F.C. **MHE -870904-529** No. Proveedor : **00122707**

Partida presupuestal : **0401** **21053002**  
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN**

Circ. 17 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

*Marcos Antonio Pérez Gullies*

CARGO

*Representante Legal*

FIRMA DE CONFORMIDAD

*[Handwritten Signature]*

TELEFONO(S)

*5510458627*

FECHA	DIA	MES	AÑO
<i>16</i>	<i>10</i>	<i>2024</i>	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABRREGO GARCIA  
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area contratante

LIC. PEDRO RODRIGO ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del requerimiento

L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MARIQUEZ SOLIS

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TIT. DEPTO. DE ABO. BIENES Y CONT. DE SERJEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.